

PRECIOS DE SUSCRICION

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, and other regions.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO Y LITRARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid: Oficinas, Plaza del Rey, 6. Bajo, y en las librerías principales.

LA PRIMERA PAGINA DE LA MAÑANA.

HISTORIA DE UN PAÑUELO

NOVELA DE DON VICTOR BALAGUER. CAPITULO III.

EN EL CUAL, EL QUE BIEN LO OBSERVE, ENCONTRARÁ UNA EXACTA APLICACION DEL REFRAN «EL HOMBRE PROPONE Y DIOS DISPONE.»

Una mujer, hemos dicho, habia seguido desde un palco de segundo piso toda aquella escena, viéndolo todo, adivinándolo todo.

Aquella mujer era una joven actriz de la compañía de verso, bastante linda para ser llamada tal, bastante agradecida para haberse adquirido lo que se llama un partido, bastante inteligente en el arte para ver prolongarse siempre en las columnas de los periódicos el eco de los aplausos que a su aparición en la escena resonaban en el teatro.

Sin embargo, forzoso es decirlo, tanto más cuanto que no es éste el primer ejemplo; Gualtero, que quince días antes hubiera dado la vida por una mirada de aquella mujer, recibió entonces con indiferencia el juramento de fidelidad y de amor que sus protestas reiteradas habían acabado por arrancar a los labios y también al corazón de la pobre Carolina.

Las mujeres tienen un gran instinto; comprenden admirablemente el corazón humano. Carolina corrió lo que pasaba en el interior de su amante; sabía por otra parte toda la inconstancia, toda la frivolidad que había en su carácter, y no ignoraba fíjamente que Gualtero vivía entre el desorden y los vicios, arrastrando una vida indigna de un artista de talento superior.

La pobre joven empezaba acaso a sacar algún fruto de su adhesión y de su constancia, empezaba quizá a vislumbrar la esperanza de un porvenir, cuando llegó la noche de la tercera representación de «Il bravo», y con ella la escena que en nuestro anterior capítulo hemos tratado de contar.

Carolina, al notar que Gualtero al cantar su aria de amor clavaba con pasión los ojos en una mujer que no era ella, sintió como una montaña de hielo pesando sobre su corazón; Carolina, al ver a la dama del palco principal arrojar su pañuelo a los pies del artista, se hizo atrás como si hubiese pisado una vibora; Carolina, al ver a Di Stella recoger el pañuelo y llevarlo precipitadamente a su corazón, se irguió con tanta fuerza como si un violento choque eléctrico la hubiese puesto en pie.

Poco después ya la hemos visto salir de su palco, presa de una extraña emoción. Precisamente en aquel momento un hombre abría la puerta del de la dama del pañuelo. Era Alberto que, saludando profundamente a la linda joven, se sentaba sin decir palabra y sin que ella le tendiera la mano que siempre acostumbraba presentar a de Ródez.

En tanto Di Stella, dejando al público fatigado y ronco a fuerza de aplaudirle y victorearle, se retiraba a su cuarto con no pocos agitación que la que dominaba en aquel momento a todos los personajes llamados a representar un papel importante en esta historia.

En uno de los bastidores encontró Gualtero a un mozo del teatro y, cogiéndole del brazo, le hizo seguir hasta su cuarto, donde, después de haber entrado en él y corrido la cortina, le dijo:

—Corre a informarme quién es la persona que ocupa hoy el palco principal de la embocadura izquierda. Vuela; ya debieras estar de vuelta.

Y le empujó bruscamente hacia la puerta, acompañando el empujón con algo como una moneda de oro que deslizo en su mano. El mozo, al hallarse fuera del cuarto, lo primero que hizo fue abrir su

mano, mirar la moneda y, al ver relucir su rubia redondez, frotarse los ojos para estar seguro de que no se engañaba. En seguida, animado por este examen, partió como un rayo a cumplir su comisión. Por el corredor tropezó con Carolina, que entraba en el vestuario y que ni siquiera reparó en él.

Gualtero se quedó inmóvil al ver una mano de mujer apartar la cortina de su cuarto y aparecer súbitamente Carolina: en medio de su triunfo la había olvidado. Aquella mujer, presentándose a sus ojos, muda é impasible como la personificación de su conciencia, le causó un sentimiento de repulsión que hubo de traducir en rostro.

Carolina lo leyó en la frente y en la mirada del artista, pero no dijo nada. Al contrario, su voz vibró dulce, tranquila, ingenua.

—Otro nuevo triunfo, amigo mío. ¡Y qué triunfo! En verdad que eres el hijo mimado del público. —¿Estás en la sala? preguntó Gualtero clavando en Carolina una mirada penetrante.

—No, contestó la joven naturalmente, pero llevo ahora y he oído los gritos y palmadas. ¡Oh! ¡es un bello triunfo!... repitió magnánimamente dirigiéndose a todas partes sus inquietos ojos como si buscara algo. ¡Un bello triunfo! volvió a decir fijando su vista en un objeto que estaba sobre la mesa del artista.

Su mirada había tropezado con el pañuelo. Gualtero vio la mirada, y aquella mirada le dió miedo, tantas cosas encerraba. La joven se deslizo hasta la mesa con la astucia de una serpiente que ve una presa.

—¡Hola! ¿qué es eso? exclamó con una voz melosa en que Di Stella leyó una multitud de cosas. ¡Qué hermoso bordado el de este pañuelo! ¿Y cómo se halla aquí?... ¡Ah! ¡ya comprendo, añadió volviéndose rápidamente hacia Gualtero; es una sorpresa que me preparabas, un regalo que pensabas hacerme...

—Te engañas, Carolina, exclamó Gualtero; ese pañuelo no es mío.

Y adelantó la mano para recobrarlo.

—¡Ah! ¿no estaba destinado para mí?

—¿Cómo podía destinármelo si no me pertenece?

—¿Pues a quién pertenece? preguntó Carolina dejando caer sobre él una mirada terrible.

—¿A quién? ¡a quién! ¿Qué te importa!

—¿Cómo qué me importa? ¡hallo un pañuelo bordado, es decir, un dije de mujer en tu cuarto y no me importa saber a quién pertenece!

—Carolina, devuélveme ese pañuelo.

—¿Su nombre?

—Carolina, ¿me lo devuelves? gritó Gualtero dando una patada en el suelo con una cólera que procuraba no obstante reprimir.

—No te acerques, exclamó Carolina viendo que el artista se le aproximaba pálido de ira; no trates de arrancármelo ó le hago pedazos.

A esta amenaza, Gualtero se detuvo. Conocía a la joven por muy capaz de cumplir su promesa. Sin embargo, repitió con nueva furia:

—¿El pañuelo!

—Su nombre primero. ¡Su nombre! ¡quiero saber su nombre!

—En este momento corrióse la cortina del cuarto y asomó la cabeza el mozo.

—Señor, dijo a Gualtero, el palco principal de la embocadura izquierda por el cual me ha encargado usted preguntar, ha sido tomado por la vizcondesa de Aurioles.

Era todo lo que Carolina quería saber. El avisador se retiró.

—¡Ah! ¡es la vizcondesa de Aurioles! exclamó la joven con un acento inexplicable. ¡La vizcondesa de Aurioles! Bien está, yo me encargo de devolverle el pañuelo.

—¡Carolina! gritó Di Stella.

—¡Caballero! contestó con arrogancia la joven actriz.

—Ese pañuelo es mío, y vas a dármelo.

—Este pañuelo pertenece a la señora vizcondesa de Aurioles, y voy con este paso a devolverlo yo misma.

—¡Oh! tú no lo harás, gritó Gualtero en el colmo de la desesperación, poniéndose ante la puerta; tú no saldrás de este cuarto. Primero...

—¡Fóscar! a la escena! gritó en este momento la voz del segundo apunte desde el corredor.

—¿Lo ha cido usted, señor Gualtero? dijo la actriz con ironía. La escena reclama a Fóscar.

—El pañuelo.

—¿No le he dicho a usted que me encargaba yo propia de devolverlo?

—¡El pañuelo! gritó Di Stella con la voz ronca por el furor, y presa sus miembros de un estremecimiento convulsivo.

—¡Pronto, pronto, a la escena! repitió la voz del apunte.

—¡Carolina, quiero el pañuelo! Quiero...

Carolina se cruzó de brazos con la mayor impasibilidad y no contestó. Gualtero, ciego de cólera, se arrojó sobre ella y levantó sobre su cabeza sus crispados puños.

Precisamente en aquel instante dos hombres se precipitaron en el cuarto del artista. Era el director de escena y el segundo apunte.

—¿Qué diablos está usted haciendo? ¿Está usted sordo! gritaron. La música está suspensa. Dos minutos hace que debiera estar usted en escena.

Y le empujaron violentamente hacia los bastidores, arrojándole, así puede decirse, a la escena. En cuanto hubo Gualtero salido del cuarto, Carolina salió a su vez de él con paso ligero, y atravesando la puerta del vestuario penetró en el teatro.

HISTORIA DE LAS COLUMNAS.

El origen de las columnas se pierde en la noche de los tiempos. La ciencia, interrogando los vestigios de ese pasado oscuro que se remonta a centenas

de miles de años, ha encontrado en Egipto espécimes que cuentan más de tres mil años de existencia.

La arquitectura babilónica no admitía las columnas; la asiria las empleaba, pero aisladas, en el centro de los salones, para sostener las jácenas ó para soportar el tejado de los palacios; la india las empleaba asimismo de varias especies y formas. Los romanos son los que, de todos los pueblos, han hecho más uso de las columnas, y en particular de la corintia, empleándola con cierto gusto, pero en cambio la arquitectura ojival abusó de su empleo y de sus proporciones. La del Renacimiento ha tomado la columna romana y la utilizó por espacio de tres siglos y medio en todos los países de Europa. La Grecia fué la que más elegantemente la desarrolló y llevó a su perfección.

Columna dórica.—Vitruvio atribuye la invención de esta columna a Dorus, hijo de Helen, rey de Peloponés, contándose que este príncipe hizo construir en Argos un templo dedicado a Júpiter, y que sirvió a los arquitectos griegos de modelo. Este mismo autor añade que las colonias conducidas a Asia por el hijo de Codrus, habiendo resuelto levantar un templo en honor de Júpiter, los arquitectos no supieron en esta circunstancia las dimensiones que debían dar a la columna; recurrieron entonces a estudiar el cuerpo humano, para encontrar el secreto de las proporciones que ellos ignoraban, deduciendo de este estudio que, por término medio, el pie tenía la longitud de la sexta parte de la altura total del cuerpo. Esta medida les pareció excelente, y dieron a las columnas una elevación de seis diámetros, y a este motivo es debido que los monumentos griegos no tengan proporciones esbeltas.

Algunos sabios modernos han creído encontrar el primer tipo dórico-griego en las columnas acanaladas que presentan algunos viejos monumentos egipcios, y que han sido llamados por Champollion el joven proto-dórico.

Se mira, pues, el orden dórico como el orden por excelencia de los griegos, siendo el que encierra el sistema originario de toda su arquitectura y una imitación exacta de todas las partes de carpintería que había servido en los primitivos tiempos.

Vitruvio es el primero que desarrolló esta teoría, aprovechándose los modernos a su vez. Se hace notar que los árboles que se hundían en el suelo dieron la idea de las columnas; como los árboles van disminuyendo de espesor desde la parte inferior a la superior, suministraron el modelo de las columnas dóricas, en las que esta disminución es muy sensible. Cuando se abrieron de que los apoyos así fijados dentro del suelo estaban expuestos a pudrirse, establecieron sobre cada una de ellas mazzos ó platos de madera que sirvieron a darles un asiento y una solidez más grande. De estos mazzos, más ó menos continuos y elevados, nacieron los basamentos, zócalos, toros y perfiles que acompañaban la base de las columnas. La consecuencia natural de las adiciones hechas a las extremidades inferiores de las columnas de madera fué la de coronar la parte superior con una meseta con el fin de dar un asiento más sólido a las vigas transversales: de ahí el capitel.

Se cree que la acción del agua sobre las columnas primitivas de madera dió más tarde la idea de la estria ó media caña que ofrecen hoy día las columnas. Las más antiguas sólo tenían de 16 a 20 estrias, como se ven en los templos de Agora, Egipta y Teséa (Atenas).

Columna jónica.—Hablando el mismo autor á que nos hemos referido del origen de los órdenes de arquitectura, dice: «que los jónes de Asia, queriendo levantar un templo, que se cree ser el de Efeso, imitaron en esta nueva construcción las proporciones más esbeltas y más graciosas de la mujer, dando desde el principio una elevación de ocho diámetros a la columna, adicionando una base que representaba el calzado, decorando los capiteles de volutas que figuraban los cabellos levantados y trenzados, ejecutando las estrias en la longitud de la columna para recordar los pliegues de los vestidos de la mujer.»

Sea cual fuere el estilo arquitectónico de esta columna, se remonta a una época muy lejana, puesto que se sabe que hicieron aplicación de este orden al tesoro construido en Olimpo por el tirano Miron hacia el 330 O. impidiendo. Varios sabios han demostrado que este orden ha sido en su origen empleado exclusivamente en los edificios funerarios.

Este orden corresponde entre el dórico y el jónico, ó sea entre la fuerza y la solidez de una parte y el lujo y la riqueza de la otra, pudiéndose añadir á estos dos caracteres el de la elegancia y de la gracia que distinguen al jónico.

Las nociones que Vitruvio nos da sobre este orden son más precisas y más completas que las que hemos indicado para el dórico. Este autor da á las columnas ocho diámetros y medio de altura; esta medida, como término medio, puede ser aceptada, puesto que, en los monumentos que nos restan tienen la mayor parte un poco más de ocho y un poco menos de nueve. Así, las columnas del templo de Apolo tienen cerca de nueve y las del templo de Juno á Sarnos ocho y medio.

La forma de la base de las columnas jónicas varía según los edificios, existiendo dos especies bien caracterizadas; la una llamada ática y la otra jónica, teniendo las dos por altura la media de su diámetro.

En la ática se tomaba el 1/3 de su diámetro por la altura de su base, es decir, el toro superior, la media caña con sus dos filetes y el toro mayor, reservando el resto para el plinto.

En la base jónica el tercio del diámetro estaba dividido en siete partes, dándose las tres al toro, y las cuatro restantes á las escocias superiores é inferiores con el collarín de la columna.

Estas columnas presentan ordinariamente 24 estrias ó canales en las que la curva describe casi un semicírculo, no estando separadas sino por una viva arista; afectando una forma cóncava, siendo algunas veces el encogimiento superior menos considerable que el orden dórico, hallándose en término medio que el diámetro de la parte superior es 1/7 menor que el inferior. Vitruvio dice que las columnas jónicas presentan el grueso mayor, ó sea en su parte media un espesor mayor de 1/42 parte de su diámetro.

Parece de otra parte que los griegos se hayan sujetado á reglas fijas para la composición de los capiteles jónicos, puesto que su forma y decoración son bastante variados; en todos estos capiteles se distinguen cuatro partes, á saber: las volutas, cojinetes, cuartobocel y cimacio.

Tales son las formas del capitel jónico, que, como hemos dicho, presenta numerosas variedades.

Columna corintia.—Algunos sabios han creído que la decoración corintia había sido tomada del capitel egipcio, atribuyéndose su invención á Callimaco, arquitecto, escultor y pintor que floreció hacia el año 450 de nuestra era.

Se cuenta que una joven hija de Corinto, estando para casarse, murió repentinamente, y que la nodriza de esta joven reunió todos los objetos que habían sido más queridos de la difunta, colocándolos dentro de una cesta de mimbras que depositó en el paraje donde el cuerpo había sido enterrado. Para colocar los objetos al abrigo de la intemperie, recubrió la cesta con una gran teja; una planta de acanto puesta á su alrededor envolvió con sus grandes hojas este modesto monumento.

Callimaco, habiendo observado esta graciosa combinación producida por la casualidad, imaginó el copiarla y aplicarla á la decoración de los capiteles.

Si detenernos en esta fábula, diremos que el orden corintio, que es, con razón, mirado como el sistema arquitectónico más rico, ha sido aplicado por los griegos á varios monumentos.

Se puede mirar como capitel corintio primitivo el que provino del templo de Apolo á Branchide. La parte inferior de este capitel está ornada de una hilera de hojas imitando las de acanto salvaje, siendo sin duda el capitel que Callimaco perfeccionó, dándole casi las mismas formas que vemos tomar por los romanos á partir del reinado de Augusto.

La base, la voluta y el cuerpo de la columna son las mismas que las del orden jónico, pero esta columna parece abalanzarse á causa de la elevación del capitel.

Se ve en el capitel de esta columna que presenta, empezando por su parte inferior, una hilera de pequeñas hojas de *loto*, después otra hilera de hojas de *acanto*, viniendo luego los adornos de matas que contornean el abaco de la columna, en las que sobresale una flor, viéndose, en fin, al centro del cimacio una palmeta en forma de florón.

Según Vignole, á esta columna se le dan 20 módulos seis partes de elevación, esto es, 14 y media partes para la base, y dos módulos seis partes para el capitel.

Esta columna pertenece al tercer orden, presentando estrias en las griegas y frecuentemente unida en la arquitectura romana. Ejemplos el templo de Vesta en Tivoli, las columnas del Vaticano, el panteón del templo de Faustina y en el frontispicio de Naron en Roma.

Columna del orden compuesto.—Los arquitectos que en el siglo xv estudiaban los monumentos de la antigüedad, dieron el nombre á la columna de este orden á una variedad de la del orden corintio, en la que los capiteles estaban decorados con volutas jónicas.

Los sabios están acordes en negar la existencia de este orden arquitectónico, haciendo observar, en efecto, que en el arco de Titus, en el que se ha querido encontrar el tipo de esta pretendida composición, está ornado con cuatro columnas que por su forma y composición son verdaderamente corintias, puesto que la decoración del capitel no puede por sí sola constituir un orden especial. Si, pues, cedemos una plaza al tipo compuesto que ha servido de modelo á los arquitectos modernos, y que se aplica desde hace más de dos siglos á un gran número de edificios, es para continuar la columna de este orden que vamos á describir.

Su base es en razón del toro inferior, ó sea una derivación de la base ática, teniendo la columna 24 estrias circulares y separadas por un filete; las hojas del capitel son de acanto. Las volutas son angulares y penetran dentro del vaso del capitel. De florón que está en el centro del abaco sale de cada lado un foliaje ó adorno que llena la parte hueca de la voluta.

Se pueden citar como espécimes las columnas del arco de Séimo Severo, el palacio de los Césares y las ruinas del de Octaviano en Roma.

Columna toscana.—Esta columna, descrita por Vitruvio, no puede ser considerada como un sistema arquitectónico original y especial, siendo, como es, una reproducción degenerada de la del dórico-griego, componiéndose el capitel de un abaco, un equino y un gorjal con astrágalo y filete, y la base se componía de plinto, de un toro y un filete.

Las columnas más antiguas que se conocen de este orden son las descubiertas en las ruinas del templo de Júpiter, en el monte Albano.

Y por fin resulta de las observaciones que el orden dórico romano se deriva directamente del orden toscano.

Tales son los datos que hemos podido recoger sobre la historia de las columnas empleadas por los antiguos en Europa y Asia. Los modernos han fijado sus dimensiones á cada orden, y éstos concretados á tipos invariables.

Vitruvio pretende que hay cierta analogía entre el cuerpo humano y cada orden. Así, el orden dórico figuraba el hombre en la edad viril; el orden jónico la mujer en la edad de la razón ó adulta, y el orden corintio en la edad juvenil.

Además, este mismo autor asegura que los griegos atribuyen á cada orden una clase de divinidad. Así, el dórico, como severo, antiguo é imponente, era aplicado á los templos levantados en honor de los grandes dioses Júpiter, Hércules; el jónico, elegante y gracioso, se adoptaba con preferencia en los templos de Juno, Apolo y Baco, y por fin, el corintio estaba reservado á los de Venus y Flora.

RAMON FARRERONS SOLA.

ESPECTACULOS.

Las dos princesas es el título de una zarzuela estrenada anoche en el teatro de Jovellanos. Teniendo en cuenta que los principales papeles están á cargo de actores tan concienzudos como la señora Franco de Salas, señorita González y Sres. Tormo y Banquells, podrán comprender nuestros lectores que la excelente música, compuesta por el maestro Sr. Fernandez Caballero, estuvo perfectamente interpretada, como igualmente el libreto original de un autor francés y arreglado á nuestra escena por los Sres. Ramos Carrion y Pina Dominguez.

No entraremos en el análisis del libreto que, á pesar de tener algunas buenas situaciones, su mérito es muy inferior al de la música, la cual encubre todos los defectos que no han podido ocultar los autores del arreglo, por buena que haya sido su intención.

Si mal no recordamos, obtuvieron los honores de la repetición varios números, entre ellos un coro de zingaros; un terceto admirablemente cantado por la señora Franco de Salas, señorita González y Sr. Tormo; una canción coreada del género andaluz, en la cual lució sus grandes facultades la señora Franco de Salas; la escena muda que está á cargo del Sr. Tormo, el cual dió anoche una nueva prueba de ser un artista cómico muy entendido, y un bonito cuarteto que podríamos llamar de los besos.

Debemos hacer especial mención de dos duos de tipos, de una bocciosísima tarantela y del coro de la conspiración, números muy sobresalientes, y que sin duda no se han repetido á causa del cansancio del público, por lo largo del espectáculo.

En el segundo acto se estrenó una decoración de muy buen efecto, debida al pincel del Sr. Valle, si mal no recordamos, el cual tuvo que presentarse en el palco escénico á recibir los aplausos que con justicia le prodigó el público.

En el mismo acto hay un bonito baile que sin duda será mejor en las noches sucesivas, pues á nuestro juicio no estuvo completamente ensayado.

De todo lo dicho se desprende que el conjunto salió perfectamente bien, y por lo tanto que la empresa puede estar satisfecha y esperar buenas entradas con la representación de *Las dos princesas*.

Damos, pues, nuestros plácemes en primer término al maestro Caballero por la brillante música de *Las dos princesas*; á la señora Franco de Salas, que, como siempre, estuvo á la altura de su reputación; á la señora González, que demostró anoche poseer una buena escuela de canto; al Sr. Tormo muy particularmente, el cual estuvo sumamente acertado; al Sr. Banquells, á pesar de su poco interesante papel; á los coros, que estuvieron acertados, y á la empresa de Jovellanos por los vistosos y elegantes trajes que ha madado construir para el estreno de la zarzuela de que nos estamos ocupando.

Útil es añadir que la concurrencia fué numerosa y escogida.

Son tantas las personas que no han podido obtener localidades estos días en Teatro Español para la representación de *La Vida es sueño*, que la empresa ha dispuesto para mañana domingo por tarde y noche las dos últimas funciones de dicha obra.

El martes próximo se verificará en el Teatro Real una función extraordinaria y fuera de abono, para beneficio de la *prima donna* Sra. Vital Augusti, poniéndose en escena la bella partitura de Bellini, *Los puritanos*.

Los señores abonados tendrán reservadas sus localidades hasta la noche del domingo, siendo en los de turno preferidos los que antes reclamen su derecho.

La nueva empresa del Teatro Real que ha de actuar en la temporada próxima ha recibido ya la aceptación del eminente maestro Luis Arditi.

Al mismo tiempo, y cumpliendo el artículo del contrato con el Estado, estará á perfecta vicencia nuestro compatriota y compositor D. Francisco A. Barbieri.

Esta noche á las doce y media se celebrará en el teatro de la Zarzuela el tercer baile de máscaras, ejecutando la orquesta que dirige el Sr. Arce varias piezas no conocidas del público.

Question de conciencia es el título de una comedia en verso, en un acto y original, representada anteanoche con éxito excelente en el teatro de Variedades.

El público, que era muy numeroso, escuchó con gusto la correcta verificación de la obra, y aplaudió sus numerosos chistes, dando también pruebas de su estimación á las Sras. García y Espejo y al Sr. Vallés, que con particularidad se distinguieron en la interpretación de la comedia.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 82.—T. par.—G. Ugonotti.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 2.º impar.—La vida es sueño.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 1.º.—Las dos princesas.

12 1/2.—Gran baile de máscaras.

APOLO.—8 1/2.—T. 3.º par.—La vida es sueño.—Canto de Angeles.

VARIETES.—8 1/2.—La horma de su zapato. Question de conciencia.—Receta contra las suegras.—El reservado de señoras.

ESLAVA.—8.—La vuelta de Don Canuto.—El cementerio del año.—Lo que ha de ser.—Baile.

MARTIN.—No hay función.

RECRO.—8 1/2.—Tocar el violon.—Robinson.

ALHAMBRA.—Gran baile de máscaras de 9 de la noche á 3 de la madrugada.

CAPELLANES.—La sociedad «El Gavilán» celebra baile de máscaras de 9 de la noche á 3 de la madrugada.

SECCION POLITICA.

PLAZO LEGAL.

Contestando *La Epoca* á nuestro artículo de ayer y fijándose tan sólo en una cuestión ya suficientemente debatida y por la opinión pública resuelta, nos pregunta: ¿Qué precepto legal restableció la Constitución de 1869, derogada virtualmente por la república? Y nosotros preguntamos: ¿Dónde está el texto legal que derogó esa Constitución?

La república dejó sin efecto los artículos que se referían á la forma de Gobierno, pero no destruyó el organismo constitucional, no echó por tierra lo legislado sobre derechos de los ciudadanos, no derogó las leyes orgánicas. Todo eso subsistió y fué respetado por los Gobiernos y por los tribunales de justicia.

Después del 3 de Enero vino una interinidad sobre la forma de gobierno y se aceptó como necesaria, como salvadora la dictadura emanada legalmente de la suspensión de garantías decretada con arreglo á la Constitución de 1869 por el Gobierno del Sr. Castelar. Y durante la república, como en la interinidad, como después de la restauración, la Constitución de 1869 era el Código fundamental del Estado, y así lo reconocieron los más altos tribunales de justicia y el Consejo de Estado.

¿No ha leído *La Epoca* todas las decisiones de este alto Cuerpo después de la restauración en que así lo ha declarado? ¿No tiene noticia de las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia que contienen igual declaración? Pues registre la colección de la *Gaceta*, y si flaquea su memoria encontrará en ella datos más que suficientes para vigorizarla.

Mas supongamos, sin concederle, que *La Epoca* tiene razón y que la Constitución de 1869 se hallaba virtualmente derogada al ser convocadas las actuales Cortes: ¿no declaró vigente el Gobierno la ley electoral de 1870? ¿No era ésta ley orgánica de la Constitución de 1869? ¿No era indispensable, forzoso, que al ser aplicada se reconociese en vigor el precepto constitucional de que directamente dimanaba y que tuvo por objeto desenvolver? ¿Es posible reconocer efecto sin causa? ¿Puede en Buena lógica aceptarse la consecuencia rechazando las premisas? Imposible.

Por eso sostenemos que la opinión que el Gobierno pretende prevalecer constitucionalmente absurda y opuesta á los principios de derecho y á las inflexibles reglas de la lógica. Se acepta el sufragio que la Constitución de 1869 establece; se acepta todo el organismo parlamentario con su Senado electivo y con las relaciones que establece entre ambos cuerpos y entre el poder legislativo y la Corona, y sólo se rechaza un solo precepto, *a posteriori*, y se rechaza buscando apoyo en la retroactividad de la ley no admitida como ilegal, como atentatoria á todo derecho por ninguna legislación.

¿Es posible que esto se sostenga en serio? El actual Gobierno lo defiende sin embargo, pero es por su propio y exclusivo interés; porque teme que al triunfar la opinión que todas las oposiciones han sostenido surja la conveniencia de un cambio de política, y porque reconoce que en tal caso su propio decoro y su deber constitucional colocaría al Gobierno en el de presentar la dimisión.

Por eso, para el Gobierno y para los ministeriales, esa grave cuestión no es cuestión. Si lo reconocieran tendrían que reconocer la crisis ministerial, porque el Gobierno expuso en el Parlamento una clara opinión que no puede ser tal vez aceptada por la Corona. Y el Sr. Cánovas huye de la crisis, la tiene verdadero miedo, es para él un aterrador fantasma, y pretende aplazarla, aplazarla... acogiéndose á la régia prerogativa y á las conveniencias parlamentarias.

Intúl todo. Hay una cuestión concreta que decidir. Llega el día marcado por esa ley, y la cuestión forzosamente quedará resuelta, quiera ó no quiera el Gobierno. El silencio sólo lo resolverá. La régia prerogativa puede impedir esa forzosa solución si se ejerce, como creemos conveniente se ejerza, antes del día preciso; pero llegado éste no puede ya relacionarse con el conflicto constitucional, y la crisis política por que atraviesan todos los partidos y el régimen representativo se presentará con nueva faz.

LOS PARTIDOS EN ULTRAMAR.

Al inaugurarse una nueva época parlamentaria con la promulgación de la vigente ley electoral, época trascendental y de gran influencia para la consolidación del régimen representativo, ya por las novedades en aquella introducidas, ó ya porque nuestras provincias de Ultramar tendrán por vez primera grande é influente representación en las Cortes españolas, justo es recordemos á nuestros queridos hermanos de allende el Océano algunas indicaciones que en prevision de este importante acontecimiento nos permitimos dirigirles apenas realizada la tan ansiada paz en la grande Antilla.

Con la paz cesaron los antiguos partidos, ó por mejor decir desapareció la gran colectividad de los incondicionales españoles que sacrificaban todas sus aspiraciones políticas en

aras de la patria y que sólo su integridad defendían; y al nacer con aquella paz á la vida constitucional, debieron surgir partidos políticos identificados por completo con los partidos que en la Península representan diversos principios y que directamente influyen en la gobernación del Estado, porque sólo así la diputación de la gran Antilla podría ejercer saludable influencia, llegándose por su medio á la conveniente asimilación política. De lo contrario, según ya hemos indicado, los representantes de nuestras Antillas, viniendo con aspiraciones exclusivistas y con un interés puramente local, podrían ocasionar gran perturbación en nuestro Parlamento y entorpecerían la franca marcha del régimen constitucional, dificultando á la par la perfecta identidad de miras y aspiraciones entre las provincias peninsulares y las antillanas.

Han nacido, con efecto, nuevos partidos en la isla de Cuba, y se está efectuando completa transformación, según nuestro ilustrado corresponsal, en los que existían en Puerto-Rico; pero no vemos la tendencia, que tan conveniente consideramos, á una asimilación completa con los partidos de la Península. Tal vez esto dependa de que las elecciones hasta ahora realizadas y que se están efectuando tienen un carácter local, y que sea preciso que la transformación no se realice con cierta violencia, y se prepare prudentemente, por medio de esas agrupaciones con nombres extraños á los que dan carácter á los partidos españoles.

Lo cierto es que, expuestos ya los programas políticos de cada una de esas agrupaciones, y coincidiendo, como no podía ser menos, con las que en la Península luchan en todos los asuntos económicos y políticos, y acercándose la época de que el derecho del sufragio tenga en Cuba y Puerto-Rico un objetivo ampliamente nacional, es de conveniencia suma que en la Península y en Ultramar existan unos mismos partidos, y que con un mismo interés y la propia organización entren en unas y otras provincias en la nueva época parlamentaria.

De esa manera se deslindarían perfectamente los campos, y los partidos peninsulares no podrían atribuirse fuerzas y apoyo ficticio en las provincias de Ultramar, como lo ha efectuado el actual Gobierno.

En Cuba se presenta triunfante en las elecciones el partido de union constitucional, cuyos principios bien definidos están en oposición completa con los que defiende el Gobierno sobre aquellas provincias y los francamente manifestados en sus últimos discursos en el Congreso por el señor ministro de Ultramar; y sin embargo los periódicos ministeriales han sostenido que aquel partido es el liberal conservador de la Península, y de su triunfo han deducido un triunfo para la política del Gobierno y la completa conformidad con la del general Martínez Campos, identificado con los unionistas constitucionales.

Y la verdad es que el credo y las aspiraciones de éstos se hallan identificados por completo con los principios del partido constitucional, tan respetado y de tanta influencia en Cuba y Puerto-Rico.

Juzgamos, pues, indispensable, y esperamos así lo reconozcan nuestros hermanos de ambas Antillas, que para evitar toda perturbación en la política nacional, para no dar lugar á dañosas mistificaciones, acojan nuestras leales y patrióticas indicaciones sobre la definitiva formación de los partidos políticos, identificándolos en un todo con los que en la esfera nacional se mueven y agitan con influencia conocida en la gobernación del Estado.

No creíamos que el acto llevado á cabo por la policía en las casas de nuestros amigos los Sres. Chinchilla, Rodríguez Batista y Zugasti fuese defendido por los colegas ministeriales. Si se le considera como torpeza del Gobierno y sus agentes, en interés de los colegas oficiosos estaba guardar silencio. Y como otra consideración que no es prudente y sí peligrosa exponerla, también los ministeriales debieron guardar silencio.

Pero no sucede así. *El Tiempo* dedica un largo artículo y varios sueltos á la defensa del Gobierno y sus agentes, y *El Cronista*, en su última hora, como indicando que es cosa de encargo, publica una noticia encaminada á iguales fines que los trabajos de *El Tiempo*.

Dice este colega que el Gobierno está encargado del cumplimiento de la ley. ¿Quién lo niega? ¿Pero es buena la manera de cumplir la ley el penetrar á las altas horas de la noche en la casa de ciudadanos pacíficos, registrar los papeles y no encontrar nada?

Añade *El Tiempo* que el Gobierno está encargado de conservar la tranquilidad pública. ¿Y quién la perturba? ¿Los inocentes que duermen en sus casas y son despertados porque sí—toda vez que á estas fechas nadie ha sabido decirnos en qué se fundaba el auto judicial para ordenar el registro de tres domicilios?

El Tiempo no quiere averiguar si los informes del Gobierno eran exactos ó no. ¿Poes no está averiguado? ¿Pretende el colega sostener que nuestros amigos son culpables, después de lo infructuoso del registro? Observamos en *El Tiempo* ciertas ambigüedades y

reticencias que conviene sean aclaradas. Permítese indicar *El Tiempo* que los interesados, es decir, los víctimas, no juzgarán el registro ni como absurdo, ni como inverosímil, ni como censurable.

¿En que se funda el colega? ¿Qué sospecha ha querido deslizar en unas cuantas líneas? Creemos que sólo una ligereza de *El Tiempo* ha podido hacerle decir lo que ni siquiera cruzó por su imaginación.

Podrá el colega, que no desmiente su abuelo moderado, pretender justificar todas las arbitrariedades y todos los atropellos; cumplirá su deber ministerial diciendo, como *El Cronista* (á última hora), que el Gobierno ha estado en su perfecto derecho mandando investigar la verdad de la denuncia, si quiera no sepamos ni quién la hizo, ni cómo se hizo, ni qué formalidades reviste la tal denuncia: todo eso podrá hacerlo, incluso retar á los constitucionales á que lleven á los tribunales la cuestión si entienden que las leyes se han infringido: lo que no puede hacer *El Tiempo* es suponer que nuestros amigos encuentran justificado que su domicilio se registre siendo inocentes y que los derechos que la Constitución les reconoce queden á merced de la policía cuando no han dado motivos para ello ni siquiera en apariencias.

Más les valdría á *El Tiempo* y á *El Cronista* declarar si el auto judicial que ordenaba el registro explicaba ó no los fundamentos que motivaban semejante medida. Mejor cumplirían su deber ministerial justificando la ausencia de un depositario de la fe pública en un acto del cual dependen las garantías de los ciudadanos. Pero eso no lo hacen los colegas ministeriales.

Los colegas oficiosos serán capaces de sostener que una simple noticia justifica una visita domiciliar, pero nunca tendrán valor bastante para aconsejar al Gobierno que al disponer esas visitas las acompañe de las garantías necesarias. ¿Qué importa que se moleste á un ciudadano? ¿Qué importa que las garantías constitucionales queden á merced de la policía? El Gobierno lo hace, y basta.

No se ha encontrado en poder de los tres individuos del partido constitucional ni una sola hoja clandestina. Pero pudo encontrarse una sola, ya que, según dicen, háñse repartido públicamente; y entonces ¿qué de cosas no se le hubieran podido decir al partido constitucional? ¿No es eso, caros colegas?

De todas maneras, la defensa tardía de *El Cronista*, la censura de *La Epoca* y el silencio de los otros colegas ministeriales demuestran el aramante que tras de los registros algo se ocultaba contra el partido constitucional, algo que la opinión pública y nosotros comprendemos, y que ha fracasado por ahora, con gran desprestigio del Gobierno.

Leemos en *El Diario Español*:

«Equívoco está también el estimado colega *Los Debates* si cree que vemos sin ojo las intemperancias que diariamente escriben los periódicos de oposición, como si no nos interesara que se trate de amenguar y oscurecer el prestigio de que deben estar rodeadas las instituciones representativas. Si no precisamente enojo, pesadumbre y honda tristeza nos causa el espectáculo que están dando los periódicos constitucionales, que tantas imprudencias escriben y tan á menudo traen y llevan con ligereza imperdonable cosas y nombres que sólo merecen respetuosa veneración. Nos duele y nos contrasta que se las traiga todos los días á la candente arena de la discusión política, cuando no había necesidad de ello, y repetidas veces hemos lamentado esa ceguera de los periódicos constitucionales que, empujados por el despacho, en nada se detienen, y les hemos aconsejado que procedan con calma y serenidad.»

El párrafo está bien escrito; pero *El Diario* padeció una ligera distracción, pues en vez de referirse á los periódicos ministeriales, como era lógico, se ha referido á la prensa constitucional.

Porque no ignora *El Diario* que los colegas de su partido trajeron y llevaron esas cosas que sólo merecen respetuosa consideración de una manera tal que nosotros hubimos de censurar claramente sus palabras, sus sueltos y sus artículos.

El Diario no ignora, porque la cosa está reciente, que *La Política* habló de camarillas, frase que iba quedando relegada al olvido. *El Diario* no ignora que *La Política* habló de conferencias, de confianza omnimoda, de consejos dados, de acuerdos, de seguridades, y todo ello relacionándolo con eso mismo que merece respetuosa veneración. *El Diario* no ignora que estas demasías del lenguaje ministerial hicieron necesario un autorizado suelto de *La Correspondencia* en cuyo suelto se decía que ni se habían tomado acuerdos ni tratado cuestiones importantes en cierta conferencia de que se hizo eco *La Política* para hacer á renglón seguido estupidas afirmaciones. *El Diario* no ignora que el suelto de *La Correspondencia* fué aplaudido por *La Epoca*, que otros colegas pretendieron desautorizarle y que vino en suma á poner coto á muchas faltas de consideración y de respeto; y no ignorando nada de eso *El Diario*, parece extraño que ahora intente hacer responsables á las oposiciones de las faltas que cometieron periódicos oficiosos y nadie más que periódicos oficiosos.

¿Intenta por ventura *El Diario* salir á la defensa de *La Política* y reanudar una polémica que el colega de la calle de San Miguel

abandonó pensando cuerdamente? En ese caso dígalos sin rebozo, que nosotros, que hemos discutido con *La Política* saliendo á la defensa del respeto que las instituciones se merecen y que algunos ministeriales no tuvieron en cuenta lo bastante, discutiremos también con *El Diario*, si quiera pese sobre nosotros la amenaza de que podamos tropezar en el camino con el fiscal de imprenta.

Pero tenga ó no *El Diario* intención de acudir en auxilio de su correligionario, mírese mucho ántes de lanzar acusaciones sobre la oposición que van á caer de lleno en el campo ministerial. Lo que ha dicho *La Política* no lo hemos dicho nosotros ni lo diremos jamás, y *La Política* y *La Integridad de la Patria* (que también este colega tomó cartas en el asunto) son entusiastas ministeriales.

La Política, que en su número de anoche parece el soldado que reposa en su tienda después de un rudo batallar, consagra el artículo de fondo á la ley de imprenta, con motivo de la denuncia del apreciable periódico democrático *La Unión*. ¿Y qué dice? Echar la culpa á las oposiciones de que esa ley sea ley; manifestar que si en el debate á que dió lugar no adquirió más benignidad, esto se debe á las abstractas doctrinas defendidas por los oradores que, como el Sr. Balaguer, abogaron por el voto particular formulado por nuestro querido y respetable amigo, en su calidad de presidente de la comisión que entendía en el proyecto de ley de imprenta.

En suma: *La Política* viene á decir: la actual ley es dura, muy dura, pero los constitucionales tienen la culpa de haber salido de las delicias que les proporcionaba el decreto que en la materia regía. ¿Pueden expresarse más francamente las afecciones que muestran los periódicos de la situación hácia todo aquello que no tiene otra procedencia que la voluntad de sus patronos?

Aceptamos esa responsabilidad que arroja *La Política* sobre nuestros hombres: ellos han provocado el debate, ellos han puesto enfrente de las doctrinas reaccionarias de la situación las ideas que la libertad patrocina y que la sensatez liberal y las prácticas constitucionales reclaman.

¿Que la ley de imprenta es más dura que el decreto? ¿Por culpa de quién? ¿Por la de los que han procurado concordar el artículo de la Constitución acerca del derecho que concede á todos los españoles de emitir libremente sus ideas de palabra ó por escrito? ¿Por la de los que opinan que no hay una manera de formular una censura pública sin enrollarse á su garganta el áspid de la fiscalía?

No; venga esa responsabilidad, porque preferimos morir á manos de la ley diciendo, como los romanos, *dura lex, sed lex*, á vivir á expensas de esa generosidad *sui generis* de que nos habla *La Política*.

El órgano de cámara termina su artículo explicando el fenómeno de por qué las leyes de imprenta se hacen para las oposiciones y no para los ministeriales; por qué éstos aplauden y aquéllos censuran. Con esto dice bastante bien *La Política* todo lo necesarias que son á ciertas situaciones las leyes que rigen la facultad de escribir, y cuanto más duras mejor.

De *La Correspondencia*:

El Imparcial deduce dos coincidencias de la noticia referente á que S. M. saldrá de Madrid del 3 al 4 de Febrero, y que invertirá en su viaje unos ocho días: primera, que el día 13 es jueves, y por lo tanto el señalado para celebrar los ministros Consejo bajo la presidencia del rey; segunda, que en el mismo día hará tres años que se reunieron las primeras Cortes de la restauración, cumpliéndose entonces el plazo de su término legal, según entienden todas las oposiciones.

Los cálculos indirectos del colega no están en su lugar en esta ocasión, pues sabido es que el Gobierno no opina como las oposiciones respecto á que el término legal de las Cortes sea tres años; y no pasando de esa manera, la fecha del 13 y áun del 15 no tiene para aquél importancia alguna. Al tiempo.

Para el Gobierno no tendrá importancia, pero sí la tiene, y grande, para el país. Y como no es el Gobierno quien puede resolver esa cuestión, es secundario que le conceda ó no importancia. Por lo demás, estamos de acuerdo con el colega noticiero.

Refiere *El Diario Español* que el gobernador civil y el presidente del Tribunal Supremo de Justicia han conferenciado ayer con el presidente del Consejo de ministros. Suponemos que esta conferencia habrá versado sobre las famosas visitas domiciliares. ¿Qué ideas habrá emitido sobre ellas el señor Calderón Collantes? Porque ahora sólo le ha quedado una personalidad: la de juriconsulto.

Escribe *La Epoca*:

«Supone *El Siglo* que nosotros hemos dicho que no tiene fundamento el rumor del próximo regreso del señor general Martínez Campos. No hemos dicho semejante cosa, porque ignoramos cuándo terminará la importante misión confiada al ilustre patriota.»

Se nos figura que *La Epoca* va cediendo.

De *La Epoca*:

«Nos parece inútil tarea la de querer enzarzar unos contra otros á los periódicos amigos de la

situación. Por nuestra parte no hemos querido decir nada desagradable para ninguno de ellos, y seguramente les sucede otro tanto respecto de *La Epoca*».

Ya lo sabe *La Política*. En las palabras de *La Epoca*, si hubo represión, no debió entrever *La Política* nada desagradable. *La Epoca* á su vez no ha visto nada desagradable en cierta indirecta de *La Política*. Todos contentos, y hasta la otra.

Dice *La Nueva Prensa*:

«Ayer llegó á Madrid el correo de Filipinas. Y hace tres días que de Londres han llegado cartas de Filipinas que alcanzan á la misma fecha que el correo llegado ayer por Gibraltar. ¿En qué consiste esta anomalía? ¿Cuándo cree el Gobierno conveniente el establecimiento de una línea directa entre Manila y nuestros puertos?»

Bien merece este asunto fijar la atención del Gobierno estableciendo la comunicación directa entre nuestra nación y la capital de las islas Filipinas, al propio tiempo que entre la Península y Puerto-Rico.

Así concluirían anomalías como las que señala *La Nueva Prensa*, tan perjudiciales sobre todo á los intereses del comercio.

Nuestro apreciable colega *La Unión* ha sido denunciado anteayer por uno de sus sueltos de fondo.

Nos alegraríamos que la novísima ley de imprenta se estrenara con una absolución, lo cual no nos impediría calificarla como se merece.

Presidencia.

Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre la sala de lo civil de la Audiencia de Barcelona y el gobernador de la provincia de Gerona.

Guerra.—Real decreto confirmando el empleo de inspector médico de segunda clase al subinspector D. Antonio Melendez y Lopez.

Fomento.—Reales decretos nombrando consejero de Instrucción pública á D. Emilio Alcalá Galiano y Valencia, conde de Casa-Valencia; director de la Escuela de Veterinaria de Madrid á D. Miguel Lopez Martinez, y comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Tarragona á D. Juan Miret.

Real orden aprobando el proyecto formulado para la construcción de dos pantanos de riego en el arroyo Escuriza, afluente del río Martín, en la provincia de Teruel.

La Agencia *Rebra* nos comunica los siguientes telegramas:

VERSALLES 16.—Para el nuevo puesto que se ha acordado crear en el ministerio de la Guerra de mayor general se designa á un general procedente del arma de infantería, de ideas republicanas.

PARIS 17.—El *Diario Oficial* publica hoy una nota confirmando que los indultos concedidos á los sentenciados por delitos de la *Comune* ascienden á 2.245.

No quedan en Nueva-Caledonia más que 1.067 penados por dicho concepto.

PARIS 17.—Los periódicos republicanos se muestran poco satisfechos del programa ministerial. La mayor parte de ellos declaran que es insuficiente, y que no es la verdadera aspiración del gran partido republicano francés.

PARIS 17.—A pesar del lenguaje de la mayor parte de los periódicos republicanos, que no ocultan su desagrado con motivo del programa ministerial, en los círculos oficiales se cree que el gabinete obtendrá mayoría en la primera votación política que ocurra en la Cámara de los diputados.

Para el lunes próximo se espera una votación sobre la cuestión de amnistía.

ROMA 17.—La Santa Sede se ha propuesto establecer en los Estados Unidos de América algunos nuevos obispos en vista de los progresos que ha hecho el catolicismo en aquella region.

Al propio tiempo se trata de instituir allí una nueva jerarquía eclesiástica diferente de la que existe actualmente por reclamarlo ya las necesidades de la Iglesia católica, que en el espacio de pocos años ha ocupado el número de sus fieles.

El Vaticano ha dirigido circulares á todos los obispos de los países extra-europeos para regularizar en todas partes la obra del dinero de San Pedro.

PARIS, 17 (noche).—El resultado de las reuniones verificadas hoy por las fracciones de la izquierda hace creer que es imminente la caída del ministerio presidido por el señor Dufaure, si éste no hace algunas concesiones conforme con los deseos de la izquierda moderada.

No se cree, sin embargo, probable que el gabinete acceda á acentuar sus declaraciones en sentido más avanzado, pues la mayor parte de los ministros opinan que nunca más que ahora ha sido conveniente conservar una política circunscrita para no provocar animas que enajenen muchas simpatías á las instituciones vigentes en Francia.

La votación del lunes próximo de la Cámara de los diputados decidirá de la suerte del gabinete.

PARIS 17.—Hoy ha salido de esta capital con dirección á Madrid el almirante Jaureá, embajador de Francia cerca de S. M. el rey D. Alfonso XII.

Segun un telegrama fechado en Méjico el 15 de Diciembre último, una partida de bandidos detuvo un tren entre Puebla y Vera-Cruz, epoderándose de 28.000 libras esterlinas que iban acasadas á varios comerciantes de Europa.

VERSALLES 17.—Senado.—Han sido aprobadas 49 actas de nuevos senadores, suspendiéndose las sesiones hasta el martes próximo.

PARIS 17.—Cuatro fracciones de la izquierda se han reunido separadamente para discutir el programa ministerial.

El centro izquierdo se adherirá al programa por unanimidad.

La izquierda moderada se muestra unánime en declarar inaceptable el programa, declarando no obstante sostener al ministerio si el presidente del Gobierno Sr. Dufaure acentúa más sus declaraciones.

La Union Republicana y la extrema izquierda rechazan en absoluto el programa, encargando en primer lugar á Foguey, y en segundo á Mladier Monjeau, de combatir el programa en la sesión del Lunes.

PARIS 17.—Boles: fondos españoles: 3 por 100 exterior, 13 13/16; amortizable exterior, á 31 7/8; obligaciones Cuba, 45.

Ultima hora: 3 por 100 interior, á 13 3/8; idem exterior, á 13 9/16; fondos franceses: 3 por 100, á 76 40; 5 por 100, 113,10; consolidados ingleses, á 95 15/16.

Boles: amortizable exterior, á 31 9/16; obligaciones Cuba, 45.

SECCION

INTERESES MATERIALES.

FONDOS PUBLICOS.

NACIONALES.

En la anterior decena las tendencias han sido a la baja, por más esfuerzos que se han hecho para sostener los cambios, anunciando subastas extraordinarias por crecidas sumas, importe de las ventas de los montes, anuncios que nunca se realizan; así que no producen efecto alguno.

Se destina a las subastas mensuales y ordinarias la mayor suma que es posible negociando pagares de compradores nacionales, con objeto de que puedan los que poseen crecidas cantidades de papel ir colocándolo sin sacarlo al mercado; pero todo ello no es bastante a lo que parece para sostener los cambios ni dar animación y vida a la contratación de valores públicos.

Se aseguraba por algunos ministeriales que, a virtud de las cantidades de numerario que saldrían al mercado por el pago del semestre y dividendos de Bancos, sociedades y empresas, irían capitales a la Bolsa en busca de colocación, y esto necesariamente haría que se elevase el tipo a que se cotizaban los fondos, por la ley de la oferta y la demanda. La creencia de los que tal cosa imaginaban no resulta exacta, pues que la baja va resistiéndose a medida que se paga el cupon y abunda el numerario en la plaza.

Lo que ocurre es fácil de comprender: mientras existan valores privilegiados con dobles garantías, los capitales van en busca de ellos, cuando los demás están sujetos a riesgos y contingencias; de aquí que el consolidado, primera deuda del Estado, que ha sido siempre el barómetro del crédito, no sea estimado, y los rentistas acudan a otros valores, estándose ya experimentando lo que tantas veces hemos dicho, que el conceder privilegios a determinadas deudas sea en detrimento y menoscabo de otras, y hoy sufra las consecuencias de ello el ministro de Hacienda, que no puede conseguir, por más esfuerzos que realiza, ni aún siquiera que se sostengan los cambios deteniendo la baja que se observa desde hace algún tiempo.

Se ampliarán las cifras de las amortizaciones, destinándose a ellas crecidas sumas, pero no se conseguirá que el alza, caso que se presente, sea duradera, porque mientras los presupuestos se cierran con déficit, para el pago de los semestres se tenga que acudir al crédito, mientras existan débitos sin satisfacer por falta de recursos, lo cual demuestra que la crisis financiera no se ha dominado, esto se cotiza en baja, en los valores que sólo tienen la garantía del Estado, y existiendo otros que no ofrecen dudas el pago de intereses y amortización, a ellos irán los capitales en busca de segura colocación.

Esto, que no necesita gran esfuerzo para comprenderse, explica la baja de los fondos, por más que los ministeriales la atribuyan a manejos de las oposiciones, lo cual es un recurso a que se acude que, por lo usado, degenera en vulgar.

El 3 por 100, que llegó a 14,80, no ha podido sostener este cambio, fluctuando entre 14,60 y 14,52 a lo que quedó ayer con fluidez en la contratación, creyéndose por ello que la baja continuará en las operaciones: a fin del próximo quedaba a 14,60. El exterior ofrecido a 16,10.

Los bonos del Tesoro se sostienen con firmeza a 91,10, sin que perjudique a este papel la venta de 250 millones de pesetas para que se halla autorizado el Gobierno; pues además de que se trata de un valor privilegiado, se asegura que el Banco de España se quedará con la mitad de aquella suma, lo cual da gran crédito al referido papel.

La deuda amortizable del 2 por 100 también es un valor estimado, sin duda por las ventajas de la amortización, que se verifica por el tipo de 50 por 100; las últimas operaciones se hicieron a 32,60.

Los resguardos de la Caja de Depósitos, después de pagado el semestre, se cotizan a 89 con demanda.

Las obligaciones de ferro-carriles no han tenido alteración; siguen a 28,40, lo mismo las de 2.000 reales que las de 20.000.

En acciones de carreteras de Agosto se hicieron algunas operaciones a 55.

Las acciones del Banco de España, que descendieron a 256 después de cobrado el dividendo, han tenido un alza de 5 por 100, quedando ayer a 261. Las céculas del Banco Hipotecario al 6 por 100, a 96,40.

Las obligaciones del Banco y del Tesoro se cotizan a 96,5, serie interior, y 97,5 exterior, y las de aduanas a 95,20.

Los cambios sobre Londres descendieron hasta 47,30, y ayer quedaba papel a 47,30, y sobre París a 4,93.

Los descuentos a los siguientes tipos: Cupones, cinco vencimientos, 63,50; 1.º de Julio de 1878, 68. Exterior, 30 de Junio de 1878, 65.

EXTERIOR.

Los fondos franceses siguen en alza, siendo muy activa la contratación, y abundando cada vez más el numerario.

El 3 por 100 quedaba a 75,76; el 5, a 113,40, y el 3 por 100 amortizable a 79,92.

Los valores extranjeros también se cotizaban en alza.

El consolidado inglés 96,138. Renta italiana, cupon corto lo, 74; 5 por 100 turco, 11,50; 6 por 100 húngaro, sin el cupon, 72,10; 4 por 100 austriaco, 64. Fondos rusos, emisión de 1877, 86,12.

Los valores españoles se sostenían con firmeza a 13,616 interior; exterior, 13 3/4. Amortizable, 32. Obligaciones del empréstito cubano, 445.

El último balance del Banco de Francia arroja una existencia metálica en caja de 2.021.911.761 francos, habiendo tenido una disminución en la semana de 19.749.358 francos.

Los billetes en circulación se elevaban a la cantidad de 2.283.925.725 francos, sufriendo una baja de 14.852.660 francos. Los beneficios de la se-

mana ascendieron a 470.024 francos; las acciones se cotizaban a 30,75.

Los ferro-carriles franceses se cotizaban a los siguientes tipos:

Este, 650; Oeste, 765; Norte, 1.380; Mediodía, 830; Lyon, 1.080; Orleans, 1.190.

Los valores españoles que a continuación consignamos se cotizaban a los siguientes precios:

Mobiliario español, 765; Gas de Madrid, 670 acciones y 452 obligaciones; pagares de Riotinto, 285; minas de Huelva, 197; ferro-carriles, Norte de España, acciones 261,25, obligaciones, 286; Pamplona a Barcelona, 282; Zaragoza, 306; Córdoba a Sevilla, 305.

MERCADOS

NACIONALES.

Alicante.—Aceite.—Del país, arroba valenciana, de 62 a 64; idem de Andalucía, idem, de 51 a 53.

Aguardiente caña.—Pipa, de 1.020 a 1.040. Almendra.—Comun p., arroba valenciana, de 93 a 97.

Anís.—Del país, arroba valenciana de 66 a 68; idem de la Mancha, idem, de 52 a 54.

Atramuces.—Barcina, de 14 a 15. Atún.—En salmuera, pipa, de 800 a 1.060. Azafrán.—Libra castellana, de 194 a 206.

Azúcar.—Buena superior florete, arroba valenciana, de 65 a 76; idem regular a bueno, idem, de 72 a 73; idem quebrada superior, idem, de 66 a 67; idem regular, 15 a 18, idem, de 59 a 64; idem bajos, idem, de 53 a 57; idem peninsular blanca, arroba castellana, de 56 a 66; idem, quebrada, número 2, idem, de 53 a 55.

Bacalao.—Inglés, género común, quintal, de 175 a 200; idem labrador, idem, de 125 a 134.

Cacao.—Caracas, bueno superior, libra 16 onzas valenciana, de 9 a 10; idem regular, idem, de 6 a 7; idem Guirias, idem, de 5 3/4 a 6 3/4; idem Guayaquil, idem, de 6 3/4 a 7 1/2.

Café.—Puerto-Rico, quintal valenciano, de 680 a 700.

Canela.—De Ceylan, libra 12 onzas, de 10 a 15; idem de Manila, libra castellana, de 4 3/4 a 5.

Cebada.—Del país, cañiz, de 124 a 126. Cominos.—Del país, arroba valenciana, de 50 a 54.

Esparto.—Quintal, 18 a 21. Habichuelas.—Barcina, 21 a 25.

Harina.—De Zaragoza, primera y segunda clase, de 21 a 24; idem del país, primera, idem, de 20 a 24.

Pluvineta molida seca.—Arroba valenciana, de 22 a 36.

Pimienta negra.—Arroba valenciana; de 90 a 91.

Petróleo.—Caja, de 71 a 73. Sardina Galicia.—Arroba valenciana, de 13 a 25; idem de Vivero, idem, de 16 a 25.

Trigo.—Candel M., fanega, de 38 a 60; idem de jeja, idem, de 55 1/2 a 58; idem fuerte, idem, de 64 a 69.

Vino.—Tinto seco, segunda clase, cántaro, de 7 a 7 1/2; idem dulce, segunda clase, idem, de 7 1/2 a 8.

Barcelona.—Aceites.—Úrgel y Tortosa, clase regular, de 25 a 25 1/2 duros; id. superiores, de 25 1/2 a 26 id., y de 22 1/2 a 23 las clases de Andalucía por carga de 115 kilos fuera de puertos.

Aguardientes.—Espiritu de vino de 35 grados, de 90 a 91 duros pipa jerezana, franco a bordo; Holanda de 19 1/2 grados, de 53 a 54.

Algarrobas.—De Vinaroz negras, de 25 a 25 1/4 reales quintal de 41,6 kilos; de Tortosa, de 24 a 24 1/4.

Arroz.—Valencia primera, de 20 1/2 a 21 1/2 pesetas quintal; id. segunda, de 18 1/2 a 19 1/2.

Azúcares.—Azúcar de Ultramar en depósito: número 12, de 9 1/8 a 9 3/8 libras quintal; id. 13 a 15, de 9 5/8 a 9 3/4 id. id.; blancos, de 13 1/4 a 13 3/4 id. id.; peninsular de 50 a 54 pesetas el quintal de 41,6 kilos según clase.

Caracas.—Guayaquil clase superior, de 12 1/4 a 12 1/2 sueldos la libra de 400 gramos; id. clase más inferior, de 10 1/2 a 11 sueldos id.

Cafés.—Puerto Rico, de 18 a 20 pesos fuertes quintal; Manila, de 18 a 18 1/4 id. id.; Paeto-Caballo, de 15 a 16 id.

Granos.—Arvejas del país, de 19 a 20 pesetas; id. de Vinaroz, de 16 a 17; cebadas según clase, de 13 1/4 a 14 1/2 id.; garbanos de Sevilla pequeños, de 18 a 20 id.; id. de Jerez regulares de 24 a 26 id.; haves de Sevilla superiores, de 12 1/2 a 13 id.; habichuelas del Pinet, de 27 a 28 id.; id. id. regulares, de 24 a 25 id.

Harinas.—Castilla primera, de 19 1/4 a 19 3/4 pesetas; segunda, de 18 1/4 a 18 1/2; Barcelona primera fuerza, de 18 3/4 a 19 1/4; primera blanca, de 19 3/4 a 20; segunda, de 18 3/4 a 19 el quintal de 41,6 kilos con derecho de consumo.

Petróleo.—Siguen los precios de 195 a 200 rs. los 100 kilos, brutos en barriles al por menor fuera de puertos.

Vinos.—Vino preparado para la Isla de Cuba, de 27 a 29 duros la pipa catalana franco a bordo; idem para Montevideo y Buenos Aires, de 31 a 33 duros id.; id. para el Brasil, de 43 a 45 duros pipa portuguesa.

Bilbao.—Aceite, a 56 reales arroba. Anubas.—A 52 rs., la pequeña, 56 la grande y 17 la ancha.

Azúcar.—Blanca buena, a 16 1/4 pesos quintal vizcaino. Azúcarado a 13 1/2. El refinado a 60 1/2 reales arroba castellana.

Cacao Guayaquil.—De 48 a 49 pesos quintal. Café.—Manila superior a 28 duros quintal vizcaino.

Harina.—De primera a 18 1/2 rs. De segunda a 18 1/4.

Trigo.—De 53 a 54 rs. la fanega. Castellón de la Plana.—Aceites.—Los de Tortosa a 11 50 pesetas decalitro y 13 pesetas los 10 kilos y los de la provincia a 12 pesetas decalitro y 13 10 los 10 kilos.

Azafrán.—90 pesetas kilogramo. Azúcar peninsular.—A 13 pesetas los 10 kilogramos.

Arroces.—Superior 4,37 pesetas decalitro; mediano 3,99 y bajo 3,46 rs.

Bacalao.—A 6,70 pesetas los 10 kilos. Harinas.—De primera a 4,70 pesetas los 20 kilos de segunda 4,20 y de tercera 3,80.

Málaga.—Aceite.—En puertas se paga a 38 rs. sin gran solicitud y el embodegado se ofrece de 40 a 42 rs.

Aguardientes.—El del país se sostiene al precio de 96 a 102 duros pipa según clase y el extranjero se cotiza de 62 a 66 rs. arroba.

Almendra.—Larga en pipa 110 a 115 rs. arroba; corta de 70 a 72.

Arroz.—De 32 a 33 color, de 34 a 38, y añejos, de 100 a 500 rs. arroba.

Santander.—Harinas.—Los precios se han fluctuado entre 18 y 19 rs.; se despatcharon únicamente 2.537 sacos para la Península.

Azúcares.—Se han recibido 112 bocoyes y 54 cajas del refinado.

Aguardientes.—Se han vendido 300 bocoyes de ron cuyo precio se ignora, pero sí se puede decir que en detail, ó sea por botes de 5 a 10 bocoyes, se vende a 72 duros.

Cueros.—Se han colocado 500 abarqueros de Buenos Aires, que se hicieron a 5 rs. libra.

Aceite.—Se ha vendido un wagon del nuevo a 47 reales, y tres meses plazo.

Tarragona.—Aguardiente.—Espiritu de 35° a 87 duros con casco, y 82 sin él. Los refinados, de 24 1/2 a 27 libras 10 sueldos carga.

Vinos.—De 70 a 150 duros carga. Anís.—A 10 duros el quintal.

Aceite.—A 1 850 rs. cuartan, según clase. Arroces.—De 19 a 21,50 rs. arroba, según clase.

Azúcar.—De 53 a 56 rs. arroba. Almendras.—A 10 duros el saco de 50 kilogramos la moliar.

Avelanas.—El saco de 5 arrobas 10 libras, de 32,50 a 33 pesetas.

Trigo.—Del país, de 76 a 82 rs. cuartera los nacionales, y de 68 a 74 los extranjeros.

Harinas.—De 14 a 19,25 rs., según clase. Cebada.—La navegada, de 34 a 36 rs. cuartera; la del país, de 38 a 40.

Bacalao.—De primera, a 36 pesetas los 10 kilos, y de segunda a 34.

Valencia.—Aceites.—Los de la parte de la marina se cotizan con facilidad a los precios de 45,68 a 47,98 los 10 kilos regacha y calicad. Los de la libra se colocan de 42,25 a 43,19 los 10 kilos.

Azafrán.—Su precio será entre 132 y 151 reales litro según clase.

Arroces.—Cilindrado de 24 1/2 a 26 1/2 rs. y azpillado de 23 a 25 rs.

Aguardientes.—El artificial de 28 a 34 rs., el sacó de 20 a 21 y anisado de 23 a 42 rs.

Azúcares.—Coloniales blanco de 69 a 74 reales; quebrados de 59 a 66 rs. y los peninsulares de 64 a 71 rs. según clase.

Petróleo.—Se detalla a 70 rs. caja. Vinos.—Los de Requena a 7 a 8 rs. arroba; para la Habana de 27 a 29 duros pipa, para Francia de 50 a 52 franco.

Valladolid.—Trigo.—De 48 1/2 a 49 1/4 reales las 94 libras.

Centeno.—A 31 rs. las 90 libras, Cebada.—A 25 rs. fanega.

Harinas.—De primera a 17 1/2 rs. arroba y de segunda a 16 1/2 y de tercera a 14 rs. Todo con sacó.

Zaragoza.—Monte catalán, de 45 a 46 pesetas cahiz; hembrilla, de 42, comun, de 40; de Zaragoza, de 40 a 41.

Cebadas.—De suelta marzal, a 25 pesetas cahiz; comun, de 24 a 25 de monte, de 24 a 25, avena, a 18.

Maiz hembrilla, a 2500 pesetas cahiz; comun, de 24 a 25; avena, de 18.

Harinas.—Primera de 40 a 43 pesetas por sacos de 100 kilos; segunda, de 38 a 40; tercera sin remolido de 30; tercera con remolido de 23 a 25.

Salvados.—Cabeza de 11 a 11 1/2 pesetas cahiz; mondillo, de 7 1/2 a 8; salvado, de 5 1/2 a 5 3/4; tatará, de 5 1/2 a 5 3/4.

EXTRANJEROS.

París.—Se cotiza la marca D a 62 francos; las elegidas de 62 a 63; las primeras de Brie y de Brie, de 60 a 61; las buenas del radio, de 59 a 60; y las ordinarias de todas procedencias, de 55 a 58 francos el sacó; de 159 kilogramos.

Trigo.—El indigena continúa sin variación. Las ofertas del extranjero son muy moderadas habiendo sufrido una baja de 25 a 30 céntimos.

Centeno.—Queda el precio a razón de 16 a 17 francos por los 100 kilogramos en la estación de llegada del ferro carril.

Las noticias del movimiento del trigo se descomponen de la manera siguiente: alza en 5 mercados, firmeza, 18; la variación 58 y baja 22. El precio medio general que ha resultado es el de 26 francos 10 céntimos.

Marsella.—Los negocios muy paralizados hasta el extremo de que las ventas solo han llegado a 137.000 quintales de trigo y las exportaciones a 267.040.

Burdeos.—Casi nulas las transacciones. Los trigos rojos de América se cotizan a 21 francos 25 céntimos los 80 kilos, y los blancos de 21 1/2 a 22.

La marina se cotiza de 32 a 38 francos los 100 kilos. Nantes.—Los trigos exóticos se hacen de 26 francos 50 céntimos a 27-50 los 100 kilos en el wagon en Saint-Nazaire.

El Hawre.—Los precios del trigo se sostienen con firmeza de 26 francos 25 céntimos a 26 50 los rojos de América en el wagon. Las importaciones procedentes de los Estados Unidos, ascendiendo a 142.000 hectó litros.

En Inglaterra reina una temperatura excesivamente suave y lluviosa; este cambio es casi general. No se habla del estado de los sembrados: lo que se siente es que se haya presentado el mal tiempo antes de que los labradores hayan podido terminar la sementera de invierno. Los mercados de cereales han estado poco animados, realizándose en algunos una baja de 1 sh. en cuartera de trigo; la harina, en lo general, pesada. En Mark Lane el mercado se resentía de la época de las fiestas, y los vendedores tenían que consentir en alguna baja; la demanda era casi nula, pero los precios se han sostenido.

En Bélgica, los mercados del interior continúan presentándose muy encalmados, y la mayor parte de los cereales bajaron año de precio; en Amberes los negocios poco animados.

En Alemania la temperatura es muy suave y se espera que pronto se abra la navegación interior: en Hamburgo el trigo rojo disponible muy firme con pocas ofertas y pocos negocios para la exportación.

DISTRITO DE LA AUDIENCIA.

El Comité electoral del distrito de la Audiencia se reunió anoche, acordando que una Comisión de su seno se constituya en sesión permanente para promover la rectificación de las listas electorales.

Los electores constitucionales que no aparezcan en las mismas ó que tuvieren que solicitar alguna exclusión, se servirán dirigir sus reclamaciones al señor presidente, D. Zilio Perez, Tintoreros, 4, segundo.

Da sostener el derecho de los electores se ha encargado el letrado D. Francisco Bañares, individuo del Comité.

Hoy debe llegar a esta corte, de regreso de su expedición a Andalucía, nuestro ilustre amigo el señor duque de la Torre, acompañado de sus hijos.

Parece que S. M. el rey, en su viaje a Extremadura, visitará las minas de Balmez, Medellín, Mérida, Badajoz y Elvas.

S. M. se suspenderá, durante su permanencia en Badajoz, que será de un día, en las Casas Consistoriales.

La entrevista de los reyes de Portugal y de España en Elvas tendrá lugar, según todas las pro-

habilidades, del 7 al 8 de Febrero próximo, de diez a cuatro de la tarde.

El conde de los Reales Luis se compondrá del presidente de su Gobierno, de los ministros de Negocios extranjeros y Obras públicas, del jefe superior de palacio y otros altos funcionarios.

Declábase ayer que después del viaje a Ciudad-Real y a Elvas, y una vez que S. M. haya descansado unos días en Madrid, es posible salga por una breve temporada para Sevilla, con objeto de visitar a sus tíos los señores duques de Montpensier.

Parece que será nombrado segundo cabo de la capitana general de las islas Filipinas el mariscal de campo Sr. Sotto, conde de Clonard.

S. A. la princesa de Asturias, que saldrá el día 24 para Sevilla a ser madrina en la confirmación del infante D. Antonio, estará de regreso en la corte antes de la salida de S. M. el rey para Ciudad-Real y Elvas.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 14 62 1/2 al contado y fin de mes, y 14 72 1/2 al próximo.

Ayer a las ocho de la mañana llegó a Cádiz el vapor-correo Puerto-Rico, procedente de la Habana, con la correspondencia y 1.000 pasajeros.

El vapor-correo Africa salió ayer a las diez de la mañana de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife y las Palmas, con la correspondencia y 12 pasajeros.

Anoche a las siete tuvo la desgracia el Sr. Don Rafael Aguirre, secretario particular del Sr. Ministro de la Gobernación, de perder a uno de sus hijos, víctima de una penosa enfermedad.

La comisión permanente de gobierno interior del Congreso ha quedado constituida del modo siguiente: Presidente, Sr. Ayala; vocales, señores marqués de G. Adalste, conde de Casa-Sedano, general Reina y Garido Estrada.

Segun el Diario de Avisos de Zaragoza, habia presentado su dimisión la junta inspectora del Centro electoral de aquel distrito que debía haber tomado posesion el día 15.

Ha quedado resuelta favorablemente la concesion de la pensión que corresponde a la hija del señor marqués del Duero por la gran cruz de San Fernando que disfrutaba su ilustre padre.

Parece que ha sido entregado a los tribunales un funcionario de Almería por sospechas de complicidad en la falsificación de un documento público.

El domingo 19 del corriente, a las diez en punto de la mañana, tendrá lugar una conferencia agrícola en el Conservatorio de Artes y Oficios, piso bajo del ministerio de Fomento, disertando sobre el tema Mapas agronomicos el Sr. D. Juan Vilaflor y Piera, catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad central.

Ha sido admitida la dimisión del alcalde de Cádiz, marqués de Santo Domingo de Guzman, y nombrado en su lugar D. José Morales Torrero.

Terminado ya el plazo para presentar a la comisión especial arancelaria las contestaciones a los interrogatorios sobre los valores y las clasificaciones de los tejidos de lana, parece son pocas las contestaciones que se han recibido, si bien figuran entre ellas a gunas importantes, como la del Circulo Mercantil de Madrid y las que ha firmado de comun acuerdo los fabricantes de paños de Sabadell, Terrasa, Olesa, Alcoy y Béjar.

En la última junta general celebrada por el Circulo de la Union Mercantil, el secretario de dicho centro, Sr. D. Manuel Zapatero y García leyó una bien escrita Memoria, resumen de los actos celebrados por la sociedad durante el año último.

Se procedió a la eleccion de cargos y la nueva Junta directiva ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Julian Prats; vicepresidente primero, D. Francisco Somalo; vicepresidente segundo, D. José Díaz Quijano; secretario, D. Manuel Zapatero y García; tesorero, D. Victor Paret; contador, D. Francisco Díaz-Labiano; vocales, D. Carlos Prats, D. Manuel Martínez Ortiz, D. Valentin Garmón y D. Evaristo Ruete, y vicesecretario Don Lioric C. Porsel.

Se aprobó una proposición pidiendo que el Circulo nombre una comisión permanente de valoraciones. Esta comisión ha quedado ya constituida y se compone de más de 50 socios. Esta noche ó mañana celebrará su primera reunion.

Despachos de Constantinopla recibidos en la última estafeta dan detalles de la audiencia concedida al emperador de España en aquella corte por el emperador de Turquía el 31 del próximo pasado mes.

El señor Mantilla fué conducido al palacio imperial con los honores que le corresponden, y recibió del sultan, al hacerle entrega de la carta del rey D. Alfonso, ostensibles pruebas de su afecto a España y a la familia real.

Anteanoche se cometi6 un robo en el depósito de vinos del Sr. Lecanda, calle de Villanueva, 6, bajo, llevándose los ladrones 6.000 rs. en metálico, ropas y alhajas.

Parece que ayer tarde llamaba la atención de la numerosa concurrencia que llenaba la calle de Hortaleza, con motivo de la popular y tradicional fiesta de San Anton, un hombre disfrazado de baro a quien otro conducía por el renzal, y un arrogante mulo con la cola adornada por una cinta que debió adornar la corona de un vate laureado, en cuyo listón se leía: al eminente poeta...

La Direccion de Instrucción pública, Agricultura e Industria ha impreso y repartido el dictamen de la junta informadora relativo al «Estado de la ganadería en España, y a las causas de su decadencia».

Dicho dictamen contiene interesantes datos, entre ellos los siguientes: Segun los datos oficiales publicados, tenemos en España en números redondos 38.200.000 cabezas, repartidas en esta forma: ganado caballar, 700.000; asnal y mular, 2.500.000; vacuno, 3.000.000; lanar, 23.000.000; cabrio, 4.500.000; de cerda, 4.500.000.

El valor del ganado se puede calcular, apreciando el caballo en 1.000 rs., la mula en 2.000, el asno en 100, la res vacuna en 300, la res lanar en 30, la cabría en 30, y la de cerda en 100, en 5.041 millones de reales, aunque bien se puede asegurar que los tipos están calculados

SECCION DE ANUNCIOS.

TISIS BRONQUITIS

RESFRIADOS-TOS-ASMÁ

LICOR DE BREA DE NORUEGA (concentrado y dosificado.) | CÁPSULAS DE BREA DE NORUEGA (químicamente puro.)

NUMEROSAS IMITACIONES (1).

Las personas que deseen hallar un alivio inmediato á los padecimientos arriba indicados, llegando á una curacion segura, deben usar exclusivamente el licor y las cápsulas de brea legítima y pura de Noruega de

BORRELL HERMANOS,
5, Puerta del Sol, 5,
MADRID,

cuyos productos se venden tambien en las principales farmacias de toda España, corresponsales de

BORRELL HERMANOS.

(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado á los Sres. Borrell hermanos á garantizar únicamente los de su preparacion.

HISTORIA POLITICA DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales.
Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPÍTULO DE LA OBRA INÉDITA

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES

por

DON VICTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redaccion de este periódico, Plaza del Rey, 6.

Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

PRIORATO

VINOS GENEROSOS premiados con medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1876, etc., etc.

MARCA

—A. SEDO—COSECHERO—REUS.—

PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrileña, Peligros, 7, y Jardines, 40.—D. Nemesio Saen Santamaría, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—D. Mariano Martín, Estudios, 16, y San Millán, 2.—D. Luis Butini, calle de San Martín (junto á la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Cármen, núm. 10.—D. Agustín Gonzalez (barrio de Salamanca), Olózaga, 14, y Alcalá, 67.



VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña.
De Habana los dias 5, 15 y 25 para Santander.

Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Mereno, Alcalá, 28.

BIBLIOTECA DE SEÑORAS

UNA PESETA EL TOMO EN TODA ESPAÑA.

NOVELA DE LA SEÑORA DONA

FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

Van publicadas, y se hallan de venta en la Administracion, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías.

Sendas opuestas y la Bendicion paterna..... Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.

EN PRENSA

EL COLLAR DE ESMERALDAS.

ROM VIEJO.

FRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELPHIA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *Then Vo Reid*, New-York, E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavia en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—FRATS Y COMPAÑIA.

GRAN BAZAR DE ARMAS

DE INDALECIO PÉREZ.

CALLE-DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ISQUINA A LA DEL CARMENEN

Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las meojres fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica, en escopetas, revolvers, efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos; todos de extraordinaria novedad. Catálogos gratuitos á quien los pida.

ASMA CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSOUR.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORS DE ESTOMAGO, y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

Parma LEVASSOUR, 23, rue de la Harpe, en Paris.—Madrid: Agencia Franco-española, Soria, 33.

Por menor, Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Ortega, Garcerán y R. Hernandez.

EL MONJE DEL CISTER

POR ALEJANDRO HERCULANO

traducido por DON MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.º, á nombre del raductor.

NATURALEZA Y CIVILIZACION DE LA GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos, estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer.

Un volumen en 4.º de cerca de 1.000 páginas.

Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

ACADEMIA

POR D. JOSE SANZ DE DIEGO.

Continúa la preparacion para las carreras civiles y militares.

Se admiten internos.

Se dan prospectos y se remiten á provincias, abonando los sellos.

San Bernardo, 15, principal y segundo.

NUEVA JERINGA para lavaciones é inyecciones, de chorro continuo.—La única que no necesita nunca reparaciones.

HYDROCLYSE

Exijase en el instrumento el punto A. FERTIL.

Desconfíese de las falsificaciones.

Fábrica: 7, rue de Jouy, Paris

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 15 de Febrero saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español REINA MERCEDES.

Informes. D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona.

En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

NEGOCIO SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras, ventas é hipotecas de fincas. Fuencarral, 17, principal. Sellos respuesta.

J. Simon, SASTRE.

Confecciona á la medida toda clase de prendas á precios económicos. Trajes desde 200 reales. Jacometrezo, 52.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DE PRECIADOS NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.

Deseosos dichos establecimientos de complacer cada dia más y más á sus numerosos favorecedores, ponen á su disposicion un abundante surtido en prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo á los últimos figurines; tanto en gusto como en corte.

Hallarán además con relacion á otras temporadas los precios más económicos.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDA EN TRES GRANDES SECCIONES

- 1.ª---SECCION LITERARIA
 - 2.ª---SECCION POLITICA.
 - 3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES.
- Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos de los estudios históricos, novelas y variedades.
- Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.
- Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.
- Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.
- Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRIPCION.

MADRID.—Un mes.....	6 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion.....	24
Por corresponsales ó giro.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.....	120
PUERTO-RICO.—Semestre.....	88

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Plaza del Rey, 6, y en las principales librerías.

Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.

En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.

CORRESPONSALES.

CUBA.—Havana: Agencia general, Erazo, Pego y C.º.—FILIPINAS. Manila: Erazo, Pego y C.º.

Granada.—PUERTO-RICO: P. Federico Azeite.